Bogotá D.C., 08 de febrero de 2022 **SNR2022EE007253**

Señora
LINA ROCÍO GUALDRÓN RÍOS
Abogada
aboglinagualdron@hotmail.com
San Gil, Santander.

Referencia: Respuesta a su comunicación de fecha 13 de enero de 2022.
Radicado: 2021-00100-00
Demandante: Jairo Roa Galvis y, Reynaldo Roa Reyes.
Demandados: Blanca María Roa Galvis, otros y, personas indeterminadas.
Radicado Superintendencia: SNR2022ER002824.

Respetada doctora Gualdrón,

En atención al asunto de la referencia, en la que remite el Oficio C-01 de fecha 12 de enero de 2022, con el cual la Doctora Laura Natalia Silva Camacho, en su condición de Secretaria del Juzgado promiscuo municipal de San Gil, Santander, nos solicita hacer las manifestaciones dentro del ámbito de nuestras funciones, nos permitimos informarle dentro de los términos legales, que, esta Superintendencia le dará respuesta al mencionado juzgado mediante radicado No. **SNR2022EE007247.**

Cordialmente,

ROBERTO LUIS PÉREZ MONTALVO
Superintendente Delegado para la Protección,
Restitución y Formalización de Tierras.

Proyectó. Kevin J. Tovar Aguilar
Revisó: Jorge Isaac Ariz González.
Aprobó: Martha Lucía Restrepo Guerra.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co